

Poder Judicial San Luis

ADM 11894/22

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021"

ACORDADA NUMERO: UNO

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a un día del mes de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo, los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente, Dr. Javier Solano Ayala, vocal y Dr. Hugo Guillermo Saa Petrino, vocal subrogante (Ac. 36-TEP-2021), ante la presencia de la Sra. Secretaria Electoral Provincial, Dra. Ana M. Gimenez Lanza, abierto el acto por la Sra. Presidente;

CONSIDERARON:

Que mediante Acuerdo N° 461-STJSL-SA-21, (27.12.2021), del Superior Tribunal de Justicia, se designó Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a la Sra. Ministro, Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO en el período comprendido del 01/02/2022 al 31/01/2023, estableciéndose también el orden de subrogaciones (conf. lo dispuesto en los arts. 205 y 206 de la Constitución Provincial y 12 y 35 de la Ley N° IV-0086-2021).

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los arts. 95, párrafo 3° y 4° de la Constitución Provincial y Art. 20 y 21 de la Ley XI-0345-2004;

ACORDARON:

I) **DESIGNAR** Presidente del Tribunal Electoral Provincial a la DRA. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, en el periodo comprendido del 01/02/2022 al 31/01/2023, (Art. 95 - 3° párrafo de la Constitución Provincial).

II) **ESTABLECER** para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, el Sr. Presidente será reemplazado por los Sres. Ministros: Dres. CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en tal orden.

III) **DISPONER** que por Secretaría se publique el presente Acuerdo en la página web institucional de la Secretaria Electoral Provincial y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Miembros que se notifique a quienes corresponda.

Poder Judicial San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por la Dra. Carolina Andrea Monte Riso -Presidente, Dr. Javier Solano Ayala Vocal, y Dr. Hugo Guillermo Saa Petrino-vocal subrogante-Tribunal Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita. -Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-